

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 4442822

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20510

SANTIAGO, 21 de Febrero de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Jenny Neira YANDAR MARTINEZ RUN: 24.052.966-1
2. Don Luis Alejandro ORTEGA YANDAR RUN: 24.052.856-8
3. Doña Raquel DOMINGUEZ MORENO RUN: 24.085.996-3
4. Doña Erika Patricia CAIRASCO LOPEZ RUN: 24.108.710-7
5. Doña Isabela GONZALEZ CAIRASCO RUN: 24.108.739-5
6. Don Juan Sebastian GONZALEZ CAIRASCO RUN: 24.108.769-7
7. Doña Karen Jacqueline FLORES CARRERA RUN: 23.036.796-5
8. Don Raul Andres FLORES CARRERA RUN: 24.001.346-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



LUIS MASERRER FARIAS
Jefe Departamento Extranjería y Migración